Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

7002-1262682025

PARA:	MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ – Director general
DE:	Directora de Gestión Ambiental (c)
ASUNTO:	Autorización solicitud de prórroga al Convenio de Asociación CVC 128 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 30 diciembre de 2025

La CVC suscribió este año el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.128 del 2025 con la FUNDACION ADELANTE POR COLOMBIA, con el fin de aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de especies invasoras en Santiago de Cali.

El convenio de asociación No. 128 del 2025 suscrito entre la corporación y la Fundación Adelante Por Colombia desde que se firmó el acta de inicio, se ha venido coordinando y desarrollando por parte del equipo de trabajo actividades inherentes al proyecto, la presente solicitud obedece a situaciones de orden operativo y logístico, que han limitado el normal desarrollo de las actividades programadas, particularmente durante el cierre del año. Entre estas se destacan: Dificultades en la movilización del personal especializado, Maquinaria y equipos, necesarias para la ejecución segura y adecuada de las labores sobre los tocones. Restricciones operativas propias de la temporada de fin de año, que afectan la disponibilidad de los recursos humanos, proveedores y tiempos de ejecución. Condiciones extremas que han incidido en la planificación y secuencia de las actividades; sin que ellos presenten incumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales asumidas

Por lo anterior, el supervisor solicita muy respetuosamente la prórroga del convenio 128 de 2025 por un periodo de dos (2) meses, de tal manera que se pueda cumplir las metas establecidas en el convenio.

Atentamente,

Adriana P. Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

VoBo MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó: Orlando Barreto Agudelo – Profesional especializado -DGA
Elaboro: Jorge Enrique Mogollón – Profesional de Apoyo - DGA

Archívese en: Expediente 0702-014-013-128-2025